

Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación*¹

Harold Garfinkel**

University of California, Los Ángeles

Cualquier trabajo comunicacional entre personas en el que la identidad pública de un actor es transformada en algo observado como inferior en el esquema local de tipos sociales será llamado “ceremonia de degradación de estatus”. Algunas restricciones de esta definición pueden incrementar su utilidad. Las identidades a las que se refiere deben ser identidades “totales”. Esto es, estas identidades deben hacer referencia a las personas como tipos “motivacionales” más que como tipos “conductuales”², no a lo que se

espera que una persona haga o haya hecho (en términos de Parsons³, sus “performances”), sino a lo que el grupo supone que son las bases o razones fundamentales de su comportamiento⁴.

Las bases sobre las cuales un participante logra lo que para él es una comprensión adecuada de porqué él u otro actuó como lo hizo no son tratadas por él de una manera utilitaria. En cambio, lo acertado de una imputación es decidido por el participante de acuerdo con estándares de “preferencia” socialmente vá-

* Publicado originalmente en *American Journal of Sociology*, Vol. 61, Issue 5 (Mar., 1956), pp. 420-424.

** Traducido por Mariano Hernández Gutiérrez (Universidad de Buenos Aires).

¹ Reconocimientos y agradecimientos a Ervin Goffman del Nacional Institute of Mental Health, Bethesda, Maryland, y a Sheldon Messinger, integrante predoctoral del Social Science Research Council, University of California, Los Ángeles, por críticas y sugerencias editoriales.

² Estos términos son tomados de Schutz, Alfred: “Common Sense and Scientific Interpretation of Human Action”, en *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. XIV, N° 1, septiembre, 1953.

³ Parsons, Talcott y Shils, Edward: “Values, Motives, and Systems of Action”, en Parsons y Shils (Eds.): *Toward a General Theory of Action*. Cambridge, Harvard University Press, 1951.

⁴ Cf. las obras de Kenneth Burke, particularmente *Permanence and Change* (Calif, Hermes Publications, 1954) y *A Grammar of Motives* (New York, Prentice-Hall Inc., 1945).

lidos e institucionalmente recomendados. Con referencia a estos estándares, él hace las distinciones cruciales entre apariencia y realidad, verdad y falsedad, trivialidad e importancia, accidente y esencia, coincidencia y causa. Tomados en su conjunto, los fundamentos así como las conductas que estos fundamentos hacen explicable como la conducta del otro, constituyen la identidad de una persona. En su conjunto, constituyen al otro como un “objeto social”. Las ceremonias de degradación aquí discutidas son aquellas relacionadas con la alteración de las identidades totales.

Se propone que sólo en las sociedades que están completamente desmoralizadas, será un observador incapaz de encontrar estas ceremonias, puesto que sólo en la anomia total faltan las condiciones para las ceremonias de degradación. Max Scheler⁵ sostenía que no hay sociedad que no provea en los mismos lineamientos de su organización las condiciones suficientes para inducir a la vergüenza. Será tratado aquí como un axioma que no hay sociedad cuya estructura social no pro-

vea, en sus esquemas de rutina, las condiciones para la degradación de identidad. Así como las condiciones estructurales de la vergüenza son universales para toda sociedad por el mero hecho de estar organizadas, también las condiciones de degradación de status son universales para toda sociedad. En este esquema de trabajo la pregunta crítica no es si la degradación de estatus ocurre o puede ocurrir en una sociedad dada. En su lugar, la pregunta es: tomando como punto de partida cualquier estado de organización de una sociedad ¿qué programa de tácticas comunicativas hará el trabajo de la degradación de estatus?

En primer lugar, dos preguntas deberán ser respondidas, al menos tentativamente: *¿a qué nos estamos refiriendo conductualmente cuando proponemos que el producto de un trabajo exitoso de degradación es un cambio en la identidad total?*, y *¿cómo concebir que el trabajo de la degradación de estatus se ha logrado, o ha asumido las condiciones de su éxito?*

I

Las ceremonias de degradación caen en el ámbito de la sociología de la indignación moral. La indignación moral es un afecto. Hablando groseramente, es una instancia de una clase de sentimientos propios de la mayor o menor organización de formas en las que se desarrollan los seres humanos mientras viven sus vidas en compañía de los otros. La vergüenza, la culpa y el aburrimiento son

instancias de estos afectos de la mayor importancia.

Cualquier afecto tiene un paradigma de comportamiento. El de la vergüenza se encuentra en el retraerse y cubrir la parte del cuerpo que define socialmente la apariencia pública prominentemente, en nuestra sociedad, los ojos y la cara. El paradigma de la vergüenza se encuentra en frases que deno-

⁵ Hays Williams, Richard: “Scheller’s Contributions to the Sociology of Affective Action with Special Attention to the Problem of Shame”, en *Philosophy*

and *Phenomenological Research*, Vol. II, N° 3, marzo, 1942.

tan el retiro de sí mismo de la vista pública, es decir, el retiro de la mirada del otro públicamente identificado: *“Podría hundirme en el suelo; quería correr y esconderme; quería que me trague la tierra”*. El sentimiento de culpa encuentra su paradigma en el comportamiento abnegado, el disgusto con uno mismo, el rechazo al contacto, o el retiro de él, la expulsión corporal o simbólica del cuerpo extraño como cuando tosemos, soplamos, tenemos arcadas, vomitamos, escupimos, etc.

El paradigma de la indignación moral es la denuncia pública. Condenamos públicamente: *“Llamo a todos los hombres a que sean testigos de que él no es como parece, sino de otra forma y esencialmente⁶, de una especie inferior”*.

Los afectos sociales tienen varias funciones tanto para a persona como para la colectividad. Una función prominente de la vergüenza para la persona es la de preservar el ego de futuros ataques, retirándolo por completo del contacto con el exterior. Para la colectividad, la vergüenza es un “individualizador”. Cada uno experimenta la vergüenza en su debido momento.

La indignación moral sirve para efectivizar la destrucción ritual de la persona denunciada. A diferencia de la vergüenza, que no une a las personas, la indignación moral puede reforzar la solidaridad del grupo. En el mercado y en la política la ceremonia de degradación puede ser tomada como una forma secular de comunión. Estructuralmente, una ceremonia de degradación guarda fuerte se-

mejanza con las ceremonias de investidura y elevación. Cómo la ceremonia puede unir a las personas y la colectividad lo veremos cuando tratemos las condiciones exitosas de la denuncia. Nuestra pregunta inmediata concierne al significado de la destrucción ritual.

En la afirmación de que la indignación moral trae la destrucción ritual de la persona denunciada, destrucción debe ser entendido literalmente. La transformación de la identidad es la destrucción de un objeto social y de la constitución de otro. La transformación no implica la sustitución de una identidad por otra, con las partes de la identidad vieja vagando como sobrantes de un nuevo ensamblaje, no en mayor medida que la mujer que vemos en la tienda y resulta ser un maniquí tiene en sí las posibilidades de una mujer. No es que el viejo objeto haya sido reacondicionado, sino más bien que ha sido reemplazado por otro. Uno declara: *“Ahora veo, era de la otra forma desde el primer momento”*.

El trabajo de la denuncia reformula el carácter objetivo del otro percibido: la otra persona se convierte, a los ojos de sus condenadores, literalmente, en una persona nueva y diferente. No es que nuevos atributos se atribuyen al viejo “núcleo”. No se lo cambia, sino que se lo reconstituye. La identidad anterior, a lo sumo, persiste como mera apariencia. En el cálculo social de las representaciones y pruebas de la realidad, la anterior identidad se presenta como accidental; la nueva identidad es la “realidad básica”. Lo que él es ahora es lo que, “después de todo”, siempre fue⁷.

⁶ El hombre por cuyas manos el vecino ha sufrido la muerte se convierte en un “asesino”. La persona que pasa información al enemigo es “esencialmente”, “en primer lugar”, “finalmente”, “originalmente”, un informante.

⁷ Dos temas sobresalen comúnmente en la retórica de la denuncia: (1) la ironía entre lo que el denuncia-

do parecía ser y lo que se puede ver ahora que es cuando el nuevo esquema motivacional es tomado como estándar, y (2) un re-examen y una redefinición de los orígenes del denunciado. Sobre la relevancia sociológica de la relación entre lo que concierne a la esencia y lo que concierne al origen véase particularmente Burke, Kenneth: *A Grammar of Motives*, ob. cit.

La denuncia pública opera esta transformación de la esencia sustituyendo otro esquema motivacional socialmente validado por aquel previamente usado para nombrar y ordenar las performances del denunciado. Es en referencia a este sustituido esquema motivacional socialmente validado como fundamento esencial, esto es, como *principios*

primordiales, que estas performances, presente, pasado y previsiones a futuro, deben ser propia y necesariamente entendidas de acuerdo con los testigos⁸. A través del trabajo interpretativo que obedece a esta regla la persona denunciada se convierte, a los ojos de los testigos, en una persona diferente.

II

¿Cómo puede uno hacer una buena denuncia⁹?

Para ser exitosa, la denuncia debe redefinir las situaciones de aquellos que son testigos del trabajo de denuncia. El denunciante, la parte a ser denunciada (llamémoslo el “autor”¹⁰ y lo que se le imputa al autor (llamémosle el “evento”)) deben ser transformados en la forma que sigue¹¹:

1. Tanto el evento como el autor deben ser removidos del ámbito de lo cotidiano y ser presentados como fuera de lo ordinario.

2. Tanto el evento como el autor deben ser ubicados dentro de un esquema de preferencias que muestre las siguientes propiedades:

A. Las preferencias no deben ser por el evento A sobre el evento B, sino por el evento del *tipo* A, sobre el evento del *tipo* B. La

⁸ Aunque las construcciones como “sustancialmente algo” o “esencialmente algo” han desaparecido del dominio de los discursos científicos, estas construcciones tienen lugares privilegiados en las teorías de motivos, personas y conductas que se emplean para manejar las cuestiones de la vida cotidiana. Existen razones para justificar la hipótesis de que estas construcciones se pueden perder en la terminología de una “teoría de los motivos” de un grupo sólo si se suspende la relevancia de teorías socialmente sancionadas para los problemas prácticos. Esto puede ocurrir cuando las relaciones interpersonales son triviales (como durante el juego) o, más interesante, bajo una severa desmoralización de un sistema de actividades. En estos estados organizacionales la frecuencia de las degradaciones de estatus es baja.

⁹ Como el artículo es corto, se corre el riesgo de que como resultado de excluir ciertas consideraciones los temas parezcan tratados de forma exagerada. Sería deseable, por ejemplo, tomar en cuenta la multitud de objeciones que pueden ser encontradas contra la falsa denuncia; los derechos a denunciar; el reparto diferencial de estos derechos, así como de las maneras en que un reclamo, una vez hecho valer,

puede convertirse en un interés creado y verse vinculado a las luchas por ventajas políticas o económicas. Aún más, hay cuestiones que giran en torno a la arena adecuada para la denuncia. Por ejemplo, en nuestra sociedad el consejo tribal ha caído en un lugar de importancia secundaria; entre los legos la denuncia ha cedido lugar frente a la queja a las autoridades.

¹⁰ En el original, perpetrator, categoría aplicable al autor o responsable de un delito o conducta reprochable. Siempre que se lea “autor” corresponde al inglés perpetrator (N. del T.).

¹¹ Éstos son los efectos para los que están diseñadas las tácticas comunicativas del denunciante. Puesto de otra manera, en la medida en que las tácticas del denunciante logren reordenar las definiciones de situación de los testigos en performances denunciatorias, el denunciante habrá tenido éxito en operar la transformación de la identidad pública de su víctima. La lista de condiciones de este efecto degradante son las determinantes de esta operación. Visto desde el esquema de un proyecto perseguido racionalmente, hay medios adecuados. Uno debería escoger sus tácticas por su eficiencia en lograr estos efectos.

misma tipología debe ser lograda para el autor. Evento y autor deben ser definidos como instancias de una uniformidad, y deben ser tratados como una uniformidad a lo largo de todo el trabajo de denuncia. El carácter único y excepcional del evento y el autor debe perderse. Asimismo, cualquier sentido del accidente, coincidencia, indeterminismo o azar, o acontecimiento monetario no debe ser meramente minimizado. En su forma ideal, estas evaluaciones deben ser inconcebibles; al menos deben ser convertidas en falsas.

B. Los testigos deben apreciar las características de la persona y el evento tipificados refiriendo el tipo a una contraparte dialéctica. En su forma ideal, los testigos no deben ser capaces de observar los rasgos de la persona denunciada sin referencia a la contraconcepción, tal como lo profano de un acontecimiento, de un deseo, o de un rasgo de carácter se clarifica en relación a su opuesto, lo sagrado. Los rasgos de un asesino desquiciado invierten los de un ciudadano pacífico. Las confesiones de los “rojos”¹² deben ser leídas frente a cada uno de los significados del patriotismo. Hay muchos contrastes disponibles, cualquiera que se agregue da testimonio de esta guerra total de todos contra todos, y encontrará una gran variedad de esquemas para operar un “familiar”, “natural”, “apropiado” ordenamiento de motivos, cualidades, y otros eventos.

De tales contrastes se debe aprender lo siguiente. Si la denuncia ha de hacer efecto, el esquema no debe ser uno en que el testigo esté habilitado a elegir su preferencia. Sino que las alternativas deben ser tales que la

preferencia sea un requisito moral. Las cuestiones deben estar arregladas de tal forma que la validez de su elección, su justificación, se sustenta en el hecho de que él la hace¹³. El esquema de alternativas debe ser tal que coloque constricciones sobre su selección “por un propósito”. La denuncia no tendrá éxito si el testigo es libre de evaluar más allá del hecho de que él hace la elección basado en la evidencia de que se habrá elegido la alternativa correcta, como, por ejemplo, probando empíricamente las consecuencias de su elección. Las alternativas deben ser tales que, en “elegir”, él de por sentado y más allá de cualquier duda que no elegir sólo significaría preferir el opuesto.

3. El denunciante debe identificarse al testigo de tal forma que durante la denuncia no sea tomado como una parte privada, sino como una persona públicamente conocida. No debe presentarse como actuando de acuerdo con sus experiencias únicas y personales. Sino que debe ser tomado como actuando en su faz de figura pública, apoyando en experiencias comunes mantenidas y verificadas. Debe actuar como un participante de buena fe de las relaciones tribales a las que los testigos suscriben. Lo que dice no debe ser visto como verdad para él solo, ni siquiera en el sentido de que pueden ser vistas por el denunciante y el testigo como cosas en las que pueden ponerse de acuerdo. En ningún caso, salvo en el sentido más irónico, puede invocarse el convencionalismo verdad-para-un-hombre-razonable. Lo que el denunciante dice debe ser tenido por el testigo como cierto sobre las bases de una meta-

¹² En el original, reds. Hace referencia al mote que se le colocaba a los comunistas en la era del McCarthysmo, cuando el artículo fue escrito (N. del T.).

¹³ Cf. Bateson, Gregory y Ruesch, Jurgen: *Communication: The Social Matrix of Psychiatry*. New York, W. W. Norton and Co., 1951, pp. 212-227.

física socialmente empleada en la que los testigos asumen que testigos y denunciante son en esencia iguales¹⁴.

4. El denunciante debe hacer visible y sobresaliente la dignidad de los valores suprapersonales de la tribu, y su denuncia debe ser formulada en nombre de estos.

5. El denunciante debe conseguir ser investido con el derecho a hablar en el nombre de estos valores supremos. El éxito de la denuncia se verá socavado si, por su autoridad para denunciar, el denunciante invoca el interés personal que puede haber adquirido en virtud del mal hecho a él o a otro. Preferiblemente, debe usar el mal que ha sufrido como miembro de la tribu para invocar la autoridad de hablar en nombre de estos valores supremos.

6. El denunciante debe conseguir ser definido por las víctimas como un portador de estos valores.

7. No sólo debe el denunciante tomar distancia de la persona denunciada, sino que también los testigos deben ser llevados a experimentar esa distancia de él.

8. Finalmente, la persona denunciada debe ser separada ritualmente del lugar del orden legítimo, esto implica que debe ser definido como estando en un lugar opuesto a él. Debe ser colocado “afuera”, debe hacérselo un “extraño”¹⁵.

Éstas son las condiciones que deben ser cumplidas para una denuncia exitosa. Si están ausentes, la denuncia caerá. Sin importar en qué situación entra el denunciante, para tener éxito en degradar al otro, es necesario incorporar estas características¹⁶.

No todas las ceremonias de degradación son llevadas conforme a medidas públicamente prescritas y públicamente validadas. Las riñas que buscan la degradación del oponente a través del agravio personal pue-

¹⁴ No es que para los miembros de buena fe éstas sean las bases con las cuales estamos de acuerdo, sino sobre las que somos iguales, consustanciales, lo mismo de origen.

¹⁵ En el original, strange (N. del T.).

¹⁶ Ninguno de los posibles problemas de las condiciones comunicativas u organizacionales de efectividad han sido tratados aquí de forma sistemática. Sin embargo, el problema de las tácticas comunicativas en las ceremonias de degradación está colocado bajo la luz de concepciones relacionadas sistemáticamente. Estas concepciones pueden ser enumeradas en las siguientes afirmaciones:

1. La definición de la situación de los testigos (para facilitar la exposición utilizaremos la letra S) siempre implica una calificación temporal.
2. La S del t_2 es una función de la S en el t_1 . Esta función es descripta como un operador que transforma el S en el t_1 .
3. El operador es concebido como trabajo comunicativo.
4. Para una denuncia exitosa, se requiere que el S en el t_1 muestre propiedades específicas.
5. El trabajo del denunciante es alterar las Ss del

testigo de forma tal que las Ss muestren las propiedades específicas.

6. La “racionalidad” de las tácticas del denunciante, esto es, su adecuación como medios para efectuar el complejo de transformaciones necesarias para efectivizar la transformación de identidad, obedece a la regla de que las propiedades organizacionales y operacionales de la red comunicativa (el sistema social) determinan el tamaño de la discrepancia entre el efecto buscado y el efecto producido por el trabajo comunicativo. Puesta de otra manera, la cuestión no es el origen temporal de la situación, sino siempre, y únicamente, cómo ésta es alterada a lo largo del tiempo. Se sugiere que la definición de la situación en el tiempo 2 es una función de la definición en el tiempo 1, siendo que esta función consiste en el trabajo comunicativo concebido como un complejo de operaciones en la que la situación alterada en el tiempo 1 es la situación en el tiempo 2. En términos de estrategia, la función consiste en el programa de procedimientos que un denunciante debe seguir para provocar el cambio de estado S_1 a estado S_2 . En este artículo S_{1i} es tratado como un estado indeterminado.

den conseguir degradación en una escala limitada. Comparativamente, pocas personas entran simultáneamente en esta forma de comunicación, pocos se benefician de ella, y el hecho de la participación no da al testigo una definición estandarizada del otro, más allá del grupo o escena particular donde acontece.

Los dispositivos para provocar la degradación varían en características y efectividad de acuerdo con la organización y operación del sistema de acciones en el que ocurren. En nuestra sociedad la arena de la degradación cuyo producto, la persona redefinida, goza de la mayor capacidad de transferencia entre grupos, ha sido racionalizada, al menos en lo que hace a las medidas institucionales para llevarla a cabo. Las cortes y sus oficiales tienen algo así como un monopolio sobre tales ceremonias, y allí se han transformado en una rutina ocupacional. Esto debe ser contrastado con la degradación como obligación tribal o real, llevada a cabo por aquellos que, a diferencia de nuestros degradadores profesionales en los tribunales, adquieren tanto el derecho como la obligación de trabarse en ella al ser ellos mismos las partes afectadas o cercanos a las partes afectadas.

Los factores condicionantes de la efectividad de las tácticas de degradación están provistos por la organización y operación del sistema de acciones en el que la degradación ocurre. Por ejemplo, las reglas temporales res-

pecto de las “conversaciones” seriales o recíprocas han de tener mucho que ver con la clase de tácticas que preferiblemente uno debe usar. Las tácticas recomendables para un acusado que puede responder a los cargos tan pronto como son formulados contrastan con aquellas recomendables para el que tiene que esperar para responder la denuncia. El contacto cara a cara es una situación diferente de aquella en la que la denuncia y la respuesta se producen en la radio o en los periódicos. Si la denuncia debe cumplirse en una sola ocasión o si debe ser formulada en una secuencia de “intentos”, los factores como preparativos y movimientos territoriales de personas en la escena de la denuncia, el número de personas involucradas como acusados, degradadores y testigos, las invocaciones de estatus de los contendientes, las asignaciones de prestigio y poder entre los participantes, todo ello influye en el resultado.

Brevemente, los factores que condicionan el éxito del trabajo de degradación son aquellos que señalamos cuando concebimos la acción de un número de personas como gobernadas por el grupo. Sólo han sido mencionadas algunas de las variables estructurales más obvias que podríamos esperar que sirvan para predecir las características de las tácticas comunicativas denunciatorias. Ellas nos dicen no sólo cómo construir una denuncia efectiva sino como volverla inútil.

Height	69.3	Head lenth.	18.6	I. Foot	25.3	Color of Left Eye	Circle	18	
Eng H'ght	5-6 $\frac{1}{2}$	Head width	14.9	I. Mid. F.	10.9		Periph. Z	Age Born in US	
Outs A.	66.0	Cheek width	13.2	I. Lit. F.	8.5		Blue	Apparent Age	
Trunk	92.6	R Ear	6.0	I. Fore A.	44.1		Pecul.	American	
Remarks incidents								Occupation	OR



DESCRIPTIVE

Forehead	Incin.	Nose	Ridge	R. Ear	Teeth	Beard
	Hght		Base			Root
	Width		DIMENSIONS			Complexion
	Pecul.		Length	Projection		Breadth
		Pecul.		Chin	Build	

Feb 2nd, 1910

Description taken

19